

REUNIÓN COMISIÓN DISCIPLINA N°1		
Día 24 de Marzo 2017	Hrs 15:00	COMISIÓN EJECUTIVA LDES
Reunión convocada por	Secretaría Ejecutiva LDES	
Tipo de reunión	Presencial	
Organizador	Secretaría Ejecutiva LDES	
Apuntador	Secretaría Ejecutiva LDES	
Asistentes	<p>Sr. Sergio Urzúa, Representante IND – Encargado Nacional LDES Sr. Gernot Hecht, Presidente Mesa Región de Valparaíso Sr. Jorge Méndez, Presidente Mesa Región del Maule Srta. Francisca Biskupovic, Abogada IND-MINDEP</p> <p>Secretaría Ejecutiva LDES: Sr. Pablo Flores, Secretario Operativo LDES Sr. Christian Cumming, Comunicaciones LDES</p>	
Ausente	-	
Lectura de la tabla		
Tabla		
1. Inicio de la Jornada. Saludos		
2. Apelación		

1. Inicio de la Jornada – Saludos		
Debate		
Saludo del Encargado Nacional de LDES, Sr. Sergio Urzúa, a los asistentes, dando cuenta de la temática que abordará esta reunión de la Comisión de Disciplina.		
Acuerdos	Responsable	Plazo
No hay	-	-

2.

Debate

Francisca Biskupovic, informa a la Comisión que el documento “Código de Disciplina LDES” debe informar los plazos de apelación al momento que se informa la sanción. Junto a ello debe comunicar si esta apelación debe ser:

- Escrito o correo electrónico.
- Realizada por las instituciones, deportistas y/o afectados.

También se informa que el Código de Disciplina debe generar un registro o historial de antecedentes de los deportistas, técnicos y delegados, donde se debe considerar los antecedentes de Doping y sanciones federativas, además de sanciones en torneos LDES.

Otra sugerencia es generar una nomenclatura de las Bases LDES, donde se detalle la explicación de ciertos significados, como por ejemplo: Equipo; Delegación; otros.

En relación al primer caso, donde el deportista de Selección Básquetbol Varones de UNAB (RM), Sr. Vjekoslav Rafaeli fue sancionado por “destrozos en puerta de camarín”, según lo expresado en informe n°1 de Comisión de Disciplina, con “10 partidos de suspensión y cancelar los costos de reparación de la infraestructura dañada”.

La sanción es reducida a ocho (8) fechas de suspensión en competencias LDES, debido a que apela al artículo #68, ya que no hay antecedentes disciplinarios históricos del deportista.

Además Francisca Biskupovic solicita que el encargado de recinto informe que la chapa del camarín uno (1) del Gimnasio Arlegui funcionaba de manera correcta antes de la agresión del deportista.

El caso número dos (2), donde fue sancionado el seleccionado de Básquetbol Varones de USS (VIII), Sr. Marcelo Macías, con dos (2) partidos de suspensión por insultar al árbitro. Se informa que no han informado apelación desde la institución, por lo que se solicitará ésta con un plazo de cinco (5) días hábiles.

La sanción número tres (3) es aplicada al equipo de Tenis de Mesa Varones de PUCV.

Francisca solicita que el CTN de la disciplina, Sr. Guillermo Coydán, declare sobre el “aviso” de lesión e inasistencia de deportistas. También solicita los certificados médicos de los deportistas con fecha en la que se realizó el evento. Y finalmente se requiere la planilla de juego.

La sanción debe ser aplicada según artículo #56.

En cuanto a la cuarta sanción, informada al Técnico Vóleybol Damas de UTAL, Sr. Claudio Villavicencio, debe ser rebajada a un (1) año, aplicando artículo n° #79.

En la sanción número cinco (5) informada a Lucía Lozano, quien asistió como asistente técnico de Selección de Vóleybol damas de UTAL, pero sin ser informada en planilla oficial, se informa que no aplica la sanción del artículo #83, por lo que se suspende su sanción. Pero debe pagar la noche que alojo en hotel de la delegación.

Finalmente las sanciones n° 6, 7, 8 y 9 que afecta a los deportistas de la Selección de Vóleybol Varones de UNAB (V), en detalle:

- Cristóbal Silva Leiva
- Pedro Mora Reyes
- Víctor Sánchez Jiménez
- Karl Fritz Castro

Quienes fueron informados por una sanción de doce (12) partidos de suspensión, para cada uno, donde ya cumplieron con una (1) fecha en Finales Nacionales LDES 2016. Se debe bajar su sanción a seis (6) partidos de suspensión por considerar una intachable conducta.

Acuerdos	Responsable	Plazo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar Código de Disciplina LDES, de acuerdo a lo sugerido por Francisca Biskupovic, abogada IND. 2. Caso N°1, solicitar a encargado de Gimnasio Arlegui un informe que mencione que el funcionamiento de la puerta (chapa) funcionaba de manera correcta antes de la agresión del deportista Vjekoslav Rafaeli. 3. >Caso N°3, solicitar declaración a CTN Sr. Guillermo Coydán, respecto al aviso de lesión e inasistencia de parte de la delegación de Tenis de Mesa Varones de PUCV en Finales Nacionales LDES 2016. >Solicitar certificados médicos de los deportistas, con fecha de acuerdo al evento. >Solicitar planilla de juego. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Comisión Disciplina 2.- 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- 21 de Abril 2017 2.-